

Posicionamiento de Lilian Chapa Koloffon en las audiencias públicas sobre el dictamen de Guardia Nacional en la Cámara de Diputados

Si el diseño de la Guardia Nacional se aprueba tal como está en el dictamen, con mando militar, la señal que se estará enviando desde el gobierno federal será la de renunciar a formar corporaciones civiles de seguridad pública. La renuncia del Estado a formar policías. No nos engañemos.

La Guardia Nacional no es una policía, es una fuerza militar en funciones que le son ajenas. Acudamos a definiciones básicas: el mandato y naturaleza de las Fuerzas Armadas es salvaguardar la integridad y continuidad del Estado mexicano. La seguridad pública es una función para proteger libertades, derechos y la integridad de la ciudadanía. Este es el paradigma de la seguridad en un Estado democrático y moderno: la seguridad ciudadana.

Los primeros combaten enemigos del Estado.

La policía, por su parte, debe presentar a quienes cometen delitos ante la autoridad judicial.

Debe mediar conflictos entre vecinos para que no escalen a violencia.

Debe atender llamados de emergencia.

Debe resolver problemas de seguridad a nivel de calle y colonia. Porque de esta índole son la mayoría de los delitos y faltas que afectan la tranquilidad de la mayoría de los mexicanos. Es una cuestión **estratégica**: se requiere del conocimiento directo del problema delictivo que se quiere atender. A nivel calle, a nivel colonia. Ese es el terreno de las policías locales.

La diferencia, señores legisladores, no es menor. Necesitamos mejores policías, no más militares.

Dicho esto, es cierto que en algunas zonas del país, en algunas ciudades, y puntos específicos, el poder de fuego y de ejercer violencia de las organizaciones delictivas que, hay que precisar, cometen delitos predominantemente federales, se apropiaron incluso de partes del territorio, afectando a trabajadores del campo, limitan el libre tránsito de la población, explotan ilegalmente recursos naturales propiedad de la nación, trafican personas y constituyen redes que operan en varios municipios.

Estos problemas existen, y se concentran en puntos específicos del país y una corporación policial federal –de carácter civil– debe atender estos problemas. Pero son muy distintos a los delitos que afectan a la mayoría de los ciudadanos, y es este uno de los mayores problemas de la propuesta de la Guardia Nacional. No distingue entre tipos de problemas delictivos o de violencia. No se partió de un diagnóstico correcto, ergo, la estrategia es equivocada.

Me explico: para atender los problemas de conflictividad vecinal, robos a tiendas de conveniencia, o violencia intrafamiliar, lo que funciona son los modelos de policía orientados a problemas, con proximidad. Nada tiene que hacer una fuerza militar en estos casos.

Coincido, sin embargo, en que como operan las policías hoy en día en México, no pueden dar los resultados que necesitamos. Sin policía de investigación efectiva, el problema de delito y violencia no se resolverá. Si no formamos policías que resuelvan casos, la impunidad seguirá desbordada. Pongo un dato sobre la mesa: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, que levantó INEGI en 2016, únicamente en 15% de los juicios por homicidio se presentaron pruebas físicas. En 60% de los casos se recurrió a testigos oculares. Ese problema tampoco se resolverá con una fuerza militar.

En este sentido, la modificación al artículo 21 Constitucional que coloca al MP como quien realiza la conducción jurídica de la investigación, en lugar de la conducción y mando, es un paso valiente y en la dirección correcta. Las reformas por las que sí pasó el sistema de justicia penal, y ahora las fiscalías, no las han visto las policías.

Nos urge una reforma policial que además les otorgue derechos laborales, servicios de salud, seguro de vida, salarios dignos y una carrera policial basada en mérito que nos ponga en condiciones de exigirles resultados. La discriminación a la que sometemos todos los días a las y los policías en México es una de las peores caras de nuestra nación. No tiene otro nombre: es discriminación.

Ahora, de regreso al dictamen, no somos ingenuos: no se organizaron estos valiosos ejercicios para consultar con los titulares de los ejecutivos estatales, municipales y especialistas la construcción de esta fuerza militar. No somos ingenuos. Mi obligación cívica es, ante esto, aportar recomendaciones para que en paralelo al experimento que ya puso en marcha el gobierno federal, continúe el fortalecimiento de las policías locales.

¿Cómo? Debemos acordar criterios técnicos para medir la fortaleza de las policías de México. Con estos criterios, debemos construir estándares mínimos. ¿Qué conocimientos, habilidades y recursos debe tener los integrantes de una corporación, para que pueda cumplir con sus funciones? ¿Qué tipo de equipamiento, armamento, y prestaciones salariales? El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que cuenta con autonomía técnica, debe encabezar los esfuerzos para construir estos estándares. Diagnosticar su estado actual y evaluar su cumplimiento.

También, pongo a disposición de esta mesa la propuesta puntual para que se contemple el diseño de un modelo de policía y justicia cívica, cuya implementación en estados y municipios podría financiarse con fondos como Fortaseg y FASP de manera prioritaria. Este modelo, por supuesto, deberá adaptarse a las necesidades locales en materia de seguridad.

Finalmente, es falso que todas las policías del país sean un fracaso. Las ciudades de Chihuahua, Escobedo, Nezahualcóyotl, Morelia llevan ya varios años implementando modelos prometedores, con resultados tangibles, que son esperanzadores.

La resistencia civil pacífica, y lo digo con toda la intención, la resistencia civil pacífica en este sexenio será formar policías estatales y municipales fuertes, con derechos laborales, capacidades y atribuciones de investigación.